

Contraloría General alista fallo fiscal por caso Reficar

El organismo de control investiga supuestas irregularidades en el desarrollo de la obra.

Casi tres años después de que la Contraloría General expidiera un auto de imputación de responsabilidad fiscal contra 20 personas vinculadas al caso Reficar, el organismo de control afina los últimos detalles para dar a conocer un fallo sobre las presuntas irregularidades en el desarrollo de la obra para modernizar la refinería de Cartagena.

En su momento, la Contraloría imputó a 20 personas, entre funcionarios, miembros de junta directiva y las firmas que participaron en el proyecto, y advirtió "que se vulneró la promesa de valor de las inversiones del proyecto al pagarse mayores costos por mano de obra y subcontratos, que ponen en jaque la recuperación del dinero invertido con la rentabilidad esperada por la Nación como accionista mayoritario". La obra planeada por un valor de 3.777 millones de dólares terminó costando 8.326 millones.

En el fallo, la Contraloría

determinará si mantiene o no su hipótesis y condena fiscalmente a los investigados. Por el mismo caso sigue adelante un capítulo penal en la Fiscalía que tiene a varias personas en juicio en un proceso que en su momento fue calificado por el ente acusador como uno de los escándalos de corrupción más grande registrado en el país.

Los investigados se han declarado inocentes de los cargos y señalan que en el

desarrollo de la obra no se registraron irregularidades ni actos de corrupción.

De hecho, han destacado que la Procuraduría ya se pronunció en la investigación disciplinaria y concluyó la inexistencia de conductas dolosas o culposas y reconoció la actuación de los miembros de junta directiva de Reficar y de los funcionarios de la administración.

Igualmente, han cuestionado que no se han practica-

do todas las pruebas pedidas por sus abogados e insistido que hay conceptos que demuestran que la obra no generó un detrimento patrimonial. Finalmente, han advertido que el fallo de la Contraloría podría afectar la realización de futuras megaobras en el país y tener efectos negativos para el Estado en litigio pendiente en un tribunal de arbitramento.